AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	63	P 01499

NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO
Cantón Guayaquil

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA---

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

QUE OTORGA: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA ----------

CUANTÍA: USD $350.000,°° ----------

DI: 2 COPIAS.----------

N° TRAMITE: 86261-0041-17 16/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, de la compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, de profesión ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, de la compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente Autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria

Vigésima del Cantón Guayaquil Doctor J. Antonio Haz Quevedo el veintiséis de marzo de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de mayo de dos mil trece se constituyó la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA B)** La Junta General de Accionistas de la Compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA** en sesión celebrada el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime de los accionistas acordó lo siguiente: "***PRIMERO)*** *Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 350.000,oo)*** *mediante la emisión de trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas. La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor* ***CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES*** *que el total de las acciones las suscribe la accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, quedando el nuevo paquete accionario de la manera siguiente: La accionista VICGRUP S. A. propietaria de setecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia el aumento de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía* ***CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA*** *se realiza en la siguiente manera:* ***a)*** *La accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO*

FUENTES ESTARELLAS previa renuncia expresa del accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES suscribe la totalidad de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ***SEGUNDO)*** *Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1´600.000,oo) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 800.000,oo), dividido en Ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ochocientas mil inclusive.* **CLÁUSULA TERCERA:** La totalidad de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la siguiente manera: a) La accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS previa renuncia expresa del

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DR. JAVIER GONZAGA TAMA NOTARIO GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO Cantón Guayaquil

accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES suscribe la totalidad de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA celebrada el ocho de septiembre de dos mil diecisiete , cumplidos los requisitos legales y estatutarios, aprobó dicha distribución, suscripción y pago de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA CUARTA:** Debido al Aumento de Capital tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente al señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** para que a nombre y en representación de la compañía CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA en su calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y cumpla con todas las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal del acordado Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: ***ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:*** *El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1´600.000,oo) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*

AMERICA (USD $ 800.000,oo), dividido en Ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ***ARTICULO SEXTO:*** *Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ochocientas mil inclusive.* **CLÁUSULA QUINTA:** La distribución de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la siguiente manera: **a)** La accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS previa renuncia expresa del accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES suscribe la totalidad de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Dicha suscripción y pago se ha realizado con el detalle constante en el acta de la sesión mencionada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA celebrada el ocho de septiembre de dos mil diecisiete. **CLÁUSULA SEXTA:** Las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al Aumento de Capital, han sido suscritos en su totalidad previa renuncia expresa de su derecho de preferencia por parte del accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** a favor de la accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS quien las suscribe y paga en su totalidad en numerario.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, a 8 de septiembre de 2017, en el inmueble ubicado en Cedros 202 y Todos los Santos Piso 1 Oficina 8, siendo las ocho horas se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** : a) La accionista **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS propietaria de 449.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Asiste también el Gerente General de la Compañía, señor Ing. Holger Riccio Borbor.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad. Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.
SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, el señor Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de Secretario actúa el Gerente General señor Ing. Holger Riccio Borbor.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 350.000,00)** mediante la emisión de trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

cada uno y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** que el total de las acciones las suscribe la *accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS,* quedando el nuevo paquete accionario de la manera siguiente: La accionista VICGRUP S. A. Propietaria de setecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las *trescientas cincuenta mil* nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** se realiza en la siguiente manera:

> **a)** *La accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS previa renuncia expresa del accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES suscribe la totalidad de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de* TRESCIENTOS CINCUENTA MIL *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: *ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1´600.000,oo) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la*

Compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 800.000,oo), dividido en Ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ochocientas mil inclusive.

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor Ing. Holger Riccio Borbor para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.

AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. HOLGER RICCIO BORBOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

VICGRUP S. A
ACCIONISTA

AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
GERENTE GENERAL

CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
ACCIONISTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO Cantón Guayaquil

Guayaquil, 5 de Septiembre de 2013

Señor
HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplazara al señor Abogado Carlos Fuentes Estarellas, cuyo nombramiento fuera inscrito el 22 de Mayo del 2013.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Mayo de 2013.

Atentamente,

AB. PEDRO ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA**, para el cual he sido elegido. Guayaquil,5 de Septiembre de 2013.

HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
C. C. 0910885292

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.186
FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA,** a favor de **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR,** de fojas **132.914 a 132.916,** Registro Mercantil número **18.205. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41186

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 0643236

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091088529-2
APELLIDOS Y NOMBRES
RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KETTY LUCI
SELLAN BAJAÑA

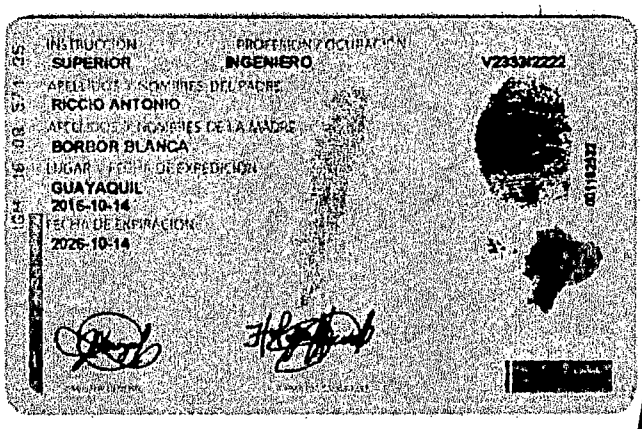

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN INGENIERO
V2333X2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RICCIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORBOR BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14

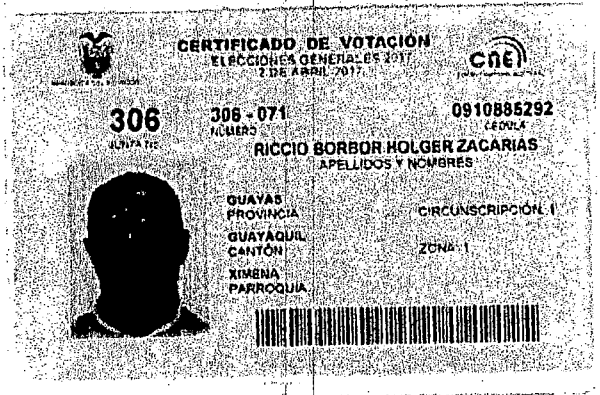

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

306
JUNTA No.
306 - 071
NÚMERO
0910885292
CÉDULA
RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA 1
XIMENA
PARROQUIA

ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

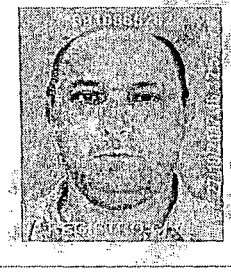

Número único de identificación: 0910885292

Nombres del ciudadano: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SELLAN BAJAÑA KETTY LUCI

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: RICCIO ANTONIO

Nombres de la madre: BORBOR BLANCA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-065-41985

175-065-41985

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992814837001

RAZON SOCIAL: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA

NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

CONTADOR: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/06/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	14/05/2013
FEC. INSCRIPCION:	14/06/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO CASTILLO Número: SOL. 11-16 Manzana: 1003 Edificio: PARRAGUESA Piso: 3 Oficina: 7 Referencia ubicación: DETRAS EL CONDOMINIO BUCARAM Telefono Domicilio: 042268268 Celular: 0988493755 Email: fuentes_estarellas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI
Fecha: 2013
Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/10/2013 13:30:38

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992814837001

RAZON SOCIAL: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION CINEMATOGRAFICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO CASTILLO Número: SOL. 11-15 Referencia: DETRAS EL CONDOMINIO BUGARANI Manzana: 1005 Edificio: PARRAGUESA Piso: 5 Oficina: 7 Telefono Domicilio: 042268268 Celular: 0088493755 Email: fuentos_estarellas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 04/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION CINEMATOGRAFICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: INMACONSA SEGUNDA ETAPA Número: SOLAR 5- 3 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 103 Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: LOCAL 200 Telefono Trabajo: 042682682

SRI Fecha: 04 OCT 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/10/2013 13:30:38

SRI.gov.ec

CLAUSULA SEPTIMA: En consecuencia el señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** a nombre y en representación de la compañía CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA en su calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía declara que el Capital Social de la misma queda aumentado en la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 350.000,^{oo}) para lo cual se emitirán trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas suscritas en su integridad y pagadas en el cien por ciento de su valor, en numerario. Además han sido reformados los Artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía. Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** a nombre y en representación de la compañía CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA declara bajo juramento que: 1) La compañía no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de Capital está correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete . Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN**, afiliado al Colegio de Abogados del Guayas bajo el número nueve mil seiscientos cincuenta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, el acta de junta general de la Compañía, el nombramiento y cedula del representante legal y el Registro Único de Contribuyentes de la compañía, de todo lo cual doy fe.-

p. **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**

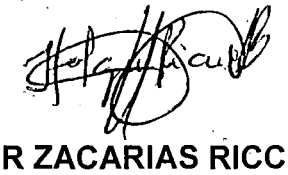

f) HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
C. C. Nº 0910885292
C.V. Nº
RUC Nº 0992814837001

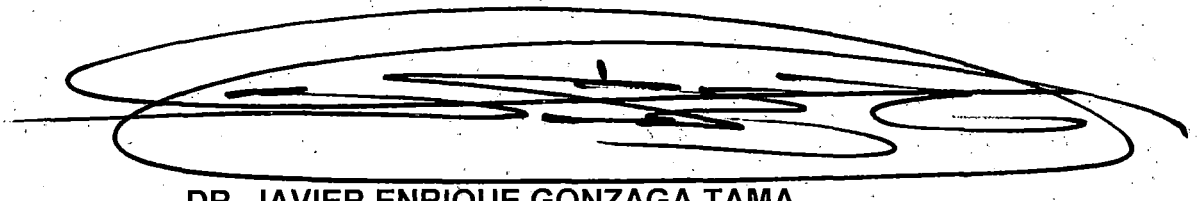

DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO TERCERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

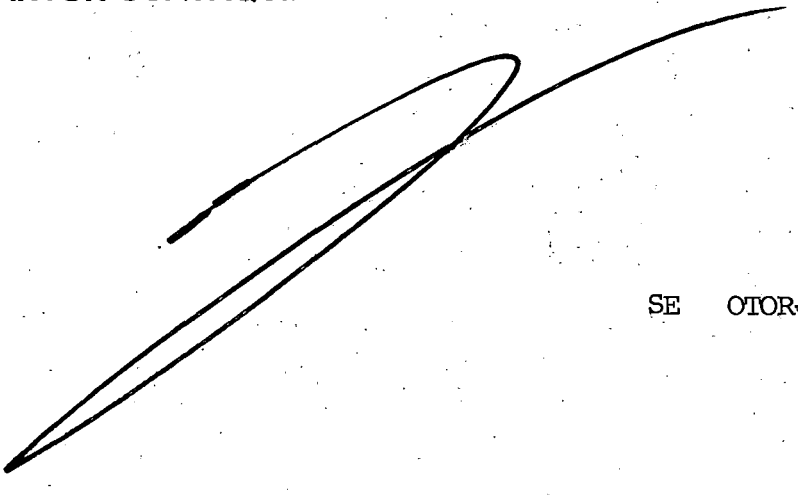

SE OTOR-

NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO
GUAYAQUIL - ECUADOR

GO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO,** QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA.-

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Factura: 001-002-000001952

20170901063P01499

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901063P01499

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992814837001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinIente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	350000.00

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO Cantón Guayaquil

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901063P01499

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992814837001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901063P01499

ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992814837001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Factura: 001-002-000001953

20170901063O00215

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901063O00215

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 Y 4
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	REPRESENTADO POR HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR	RUC	0992814837001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992814837001

OBSERVACIONES:

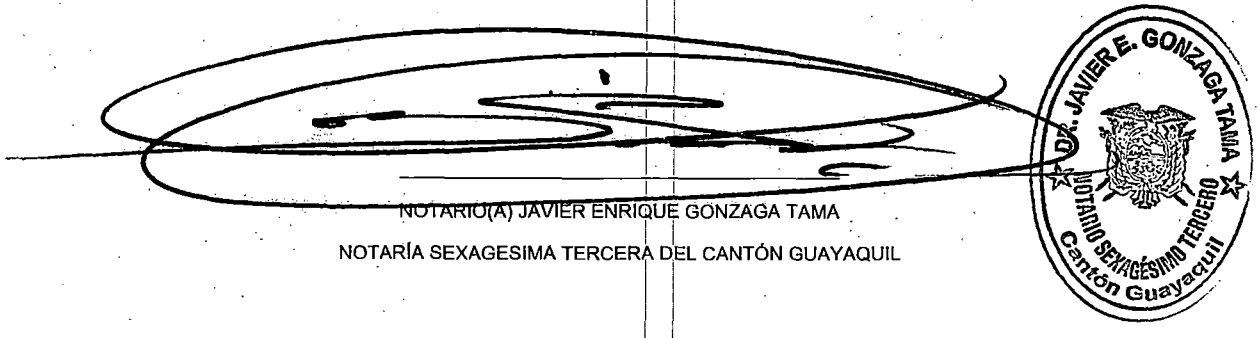

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.929
FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA,** de fojas **46.851** a **46.863,** Registro Mercantil número **4.033. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48929

Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0227030